



INSTITUTO DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO
DE CHIAPAS, A. C.

Construyendo la Transformación de la Administración Pública.

Estándares obligatorios mencionados en la *Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.*



redconocer
de prestadores de servicios
Entidad de Certificación y Evaluación

¿Por qué se crea la LDCMGyAMECH?

Que en esta Ley se crea la **certificación de competencia** que es el proceso a través del cual los servidores públicos municipales demuestran por medio de evidencias, que cuentan con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función a un alto nivel de desempeño de acuerdo con lo definido en un Estándar de Competencia; la cual tiene por objeto promover la certificación a través de la evaluación y certificación dentro de los requisitos para ocupar los servidores públicos que ocupen un cargo municipal, que **garantice el ingreso de los mejores hombres y mujeres al servicio del régimen municipal**, procurando la certificación de servidores públicos mejor capacitados y evaluados, **especializados en el ámbito de su actuación y comprometidos a prestar un servicio de calidad y calidez**, lo que se traduce en un eficiente operador de planes, programas y proyectos **en beneficio de los habitantes de los municipios de Chiapas.**

CARGO: Director de Protección Civil

ESTÁNDAR EC0002 "Asistencia Primaria en un Evento Adverso"

Fundamento legal Artículo 172º de la LDCMGyAMECH

Para ser titular del área Protección Civil, además de lo que señale la ley de la materia, el funcionario deberá contar con certificación de capacitación y competencia laboral vigente en la materia, expedida por un centro certificador de CONOCER, con especialidad en la Administración Pública Municipal residente en el Estado de Chiapas.





CARGO:

Director de Planeación

ESTÁNDAR EC0402 "Presupuestación del Gasto Público con Base en Resultados"

Fundamento legal Artículo 175º párrafo último de la LDCMGyAMECH

En el caso del Secretario de Planeación Municipal o su equivalente deberá contar con carrera universitaria terminada preferentemente en las ramas de administración, administración pública, economía, sociología o afín, preferentemente con especialidad en planeación estratégica o tener dos años comprobables de haber trabajado en materia de planeación gubernamental o municipal. Además, contar con la certificación de capacitación y competencia laboral expedida por un centro certificador de CONOCER, con especialidad en la Administración Pública Municipal residente en el Estado de Chiapas.



CARGO:

Secretario Municipal

ESTÁNDAR EC0462 "Ejecución de las Atribuciones de la Secretaría del Ayuntamiento"

*Fundamento legal Artículo 39º Requisitos específicos
Fracc. I de la LDCMGyAMECH*

Para ser Secretaria o Secretario del Ayuntamiento, contar con Certificación de capacitación y competencia laboral vigente en la materia de acuerdo a las funciones que desempeña en el cargo, expedida por un centro certificado de CONOCER, con especialidad en Administración Pública Municipal residente en el Estado de Chiapas; tener título y cédula profesional de carrera afín orientada a las ciencias sociales o áreas económico-administrativas.

Entidad de Certificación y Evaluación

CARGO: Director de la Policía Municipal

ESTÁNDAR EC0500 "Acción con Legalidad y Prevención de la Corrupción en la Administración Pública"

Fundamento legal Artículo 84º Fracc. X de la LDCMGyAMECH

Contar con certificación de capacitación y competencia laboral vigente expedida por un centro certificador de CONOCER, con especialidad en la Administración Pública Municipal residente en el Estado de Chiapas.





CARGO:

Director de Obras Públicas

ESTÁNDAR EC0625 "Administración de la Obra Pública Municipal"

Fundamento legal Artículo 39º Requisitos específicos Fracc. III de la LDCMGyAMECH

Para ser Directora o Director de Obras Públicas Municipales de un Ayuntamiento se requieren los mismos requisitos para ser miembro de un Ayuntamiento; con excepción del requisito de formación profesional que será en alguna de las áreas de la construcción. Además, contar con certificación de capacitación y competencia laboral vigente en la materia de acuerdo a sus funciones que desempeña, expedida por un centro certificador de CONOCER, con especialidad en la Administración Pública Municipal residente en el Estado de Chiapas, así mismo y en su caso en que estos hayan desempeñado funciones en este mismo cargo durante administraciones municipales anteriores, deberán contar con la constancia de que no mantienen persistentes observaciones, o procedimientos instaurados en su contra, con motivo de su gestión, emitido por el Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado.



CARGO:

Tesorero Municipal

ESTÁNDAR EC0689 “Ejecución de las Atribuciones de la Hacienda Pública Municipal”

Fundamento legal Artículo 39º Requisitos específicos

Fracc. II de la LDCMGyAMECH

Para ser Tesorera o Tesorero Municipal de un Ayuntamiento se requieren los mismos requisitos para ser miembro de un Ayuntamiento; con excepción del requisito de formación profesional que será en alguna de las áreas económico-administrativos. Además, contar con certificación de capacitación y competencia laboral vigente en la materia de acuerdo a sus funciones que desempeña, expedida por un centro certificador de CONOCER, con especialidad en la Administración Pública Municipal residente en el Estado de Chiapas; así mismo y en su caso en que estos hayan desempeñado funciones en este mismo cargo durante administraciones municipales anteriores, deberán contar con la constancia de que no mantienen persistentes observaciones, o procedimientos instaurados en su contra, con motivo de su gestión, emitido por el Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado.



CARGO:

Contralor Municipal

ESTÁNDAR EC0777 "Ejecución de las Atribuciones de la Contraloría Municipal"

Fundamento legal Artículo 136º y 137º de la LDCMGyAMECH

La persona titular del Órgano Interno de Control Municipal será nombrada por el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, de quien dependerá jerárquicamente, además deberá contar con la certificación y capacitación y competencia laboral vigente en la materia de acuerdo con sus funciones que desempeña, expedida por un centro certificado de CONOCER, con especialidad en la Administración Pública Municipal residente en el Estado de Chiapas.

Para ser titular del Órgano Interno de Control Municipal se deben reunir los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; además de acreditar tener título y cédula profesional de cualesquiera carrera afín o relacionada con la administración, así como acreditar tener experiencia mínima de tres años en el manejo de recursos públicos o certificación de competencia laboral en la materia.

BECAS EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS



INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A. C.

MAESTRÍAS

Maestría en Educación

Duración:
4 cuatrimestres.

Maestría en Administración y Políticas Públicas

Duración:
4 cuatrimestres.

DOCTORADOS

Doctorado en Educación

Duración:
6 semestres .

Doctorado en Administración Pública

Duración:
6 semestres.

Doctorado en Derechos Humanos

Duración:
9 cuatrimestres .

DIPLOMADOS



INSTITUTO DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO
DE CHIAPAS, A. C.

Administración
de Salud Pública

Duración: 120 h.

Derecho
Administrativo

Duración: 120 h.

En Materia de
Cuidados del
Adulto Mayor

Duración: 120 h.

Igualdad de
Género
en las Políticas
Públicas

Duración: 120 h.

DIPLOMADOS CON FINES DE CERTIFICACIÓN

Administración
y Gestión
Pública

Auditoría para la
Buena Gestión
Gubernamental



INSTITUTO DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO
DE CHIAPAS, A.C.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

ESTE 2024 OBTÉN TU LICENCIATURA EN 6 MESES

*Acuerdo número 286



Derecho



Pedagogía



Contaduría



Administración

INICIO
3 DE AGOSTO

MÁS INFORMACIÓN:



961 172 4971

VISÍTANOS EN:

www.iapchiapas.edu.mx



Red CONOCER

(59 Estándares para certificación)

- Jornada de Certificación en Competencias Estratégicas para Servidores Públicos.

Cursos A la Medida